



Convocatoria Pública para contratación con carácter indefinido no estructural y en Régimen de Derecho Laboral, de un Técnico Superior con el título de Doctor para la Unidad de Neurobiología Molecular de Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un (1) Titulado Superior con el título de Doctor para la unidad de investigación de Neurobiología Molecular de Fundación Rioja Salud dentro del marco de un proyecto financiado por el Ministerio y que lleva por título “Desarrollo de un sistema de edición génica para enfermedades neurológicas mediante vesículas extracelulares modificadas cargadas con el complejo RNP”

El contrato suscrito en ejecución de esta convocatoria será contrato indefinido de actividades científico-técnicas previstos en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación, que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I.

La firma de estos contratos no implica, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un (1) Titulado Superior con el título de Doctor para la línea de investigación de Neurobiología Molecular de Fundación Rioja Salud dentro del marco de un proyecto arriba relacionado.

El contrato suscrito en ejecución de esta convocatoria será contrato indefinido no estructural, lo que implica que la firma de estos contratos no supone, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Caron		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Abalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNKSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		20/09/2024 11:51:19	

las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

En el contrato de trabajo que se derive de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación para el mantenimiento del contrato. Si se produjera esta causa el trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

La presente convocatoria se publicará en la página web de Fundación Rioja Salud www.fundacionriojasalud.org y en el Boletín Oficial de La Rioja.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Sujeto a la financiación concedida.

Categoría profesional: Grupo Profesional 8 (Técnico de Gestión de Grado Superior).

Período de prueba: (5) cinco meses.

Jornada: completa/parcial

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base.....35.037,12 €

o Incentivo sueldo.....1.684,61 €

Funciones: Las funciones a desarrollar estarán orientadas al desarrollo de un proyecto de Desarrollo de un sistema de edición génica para enfermedades neurológicas mediante vesículas extracelulares modificadas cargadas con el complejo RNP”

1. Cultivo de líneas celulares inmortalizadas y cultivo primario
2. Inmunofluorescencia e inmunohistoquímica de líneas celulares y muestras de tejido.
3. Análisis molecular de muestras y edición génica
4. Aislamiento de vesículas extracelulares
5. Microscopía óptica y de fluorescencia
6. Estudios in vivo en modelos de enfermedad de Parkinson
7. Generación de organoides
8. Análisis y presentación de resultados
9. Colaborar en proyectos adicionales
10. Redacción de artículos científicos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 2 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Caron		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNKSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		20/09/2024 11:51:19	

2. Requisitos de las candidaturas.

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La documentación acreditativa de los requisitos y de los aspectos valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida. Aquellos méritos no acreditados en estas bases, no serán valorados.

2.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 3 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0830043		
Carón		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín	20/09/2024 11:37:21		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	20/09/2024 11:51:10		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		20/09/2024 11:51:19

2.2 Requisitos obligatorios para participar en la convocatoria.

El candidato/a debe estar en posesión del título oficial de Doctor en Farmacia, Biología, Bioquímica, así como otras titulaciones superiores con aplicación al ámbito de la biomedicina, válido en España. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título, este requisito se referirá al primero de los obtenidos.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Carrera profesional orientada al área de neurodegeneración y/o terapia génica.

2.3 Requisitos necesarios para participar en la convocatoria.

- Experiencia en biología celular, biología molecular e histología
- Experiencia en el manejo de animales de experimentación
- Experiencia profesional en centros de investigación de prestigio internacional
- Capacidad de trabajo en equipo y multidisciplinar
- Producción científica demostrada acorde al puesto ofertado

2.4 Requisitos deseados.

- Experiencia en cirugía estereotáxica
- Experiencia en evaluación de comportamiento en roedores y estereología
- Experiencia en vesículas extracelulares y en terapia génica
- Conocimientos de bioinformática
- Estancia postdoctoral en centros de investigación en el extranjero

3. Aspectos valorables

1. En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada según las prioridades definidas en estas bases y especialmente:
2. Experiencia en técnicas de biología celular y molecular.
3. Experiencia en uso de herramientas bioinformáticas
4. Experiencia en el manejo de animales de experimentación.
5. Experiencia en inmunohistoquímica y estereología.
6. Estancia postdoctoral en el extranjero
7. Producción científica dentro del área de interés objeto de este contrato.
8. Participación en proyectos competitivos dentro del área objeto de este contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 4 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0830043		
Carón		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín	20/09/2024 11:37:21		
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	20/09/2024 11:51:10		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNKSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		
20/09/2024 11:51:19					

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables (punto 3) junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la fase correspondiente del proceso selectivo. Para acreditar documentalente la experiencia profesional en las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar su currículum vitae y el contacto de dos profesionales de la empresa, entidad o administración pública donde hayan trabajado previamente que puedan aportar referencias del candidato en el que se especifiquen las funciones realizadas en la misma y en la categoría profesional.

4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 14 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículo personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo tecmic@riojasalud.es junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de doctor.
- c) Currículum vitae del candidato.
- d) Carta de motivación.
- f) Información de contacto de dos profesionales que aporten referencias.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

Secretario: Directora de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Investigador de la Unidad de Neurobiología Molecular.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 5 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Caron		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		20/09/2024 11:51:19	

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

El proceso de selección queda configurado por las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de Méritos. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

La Comisión de selección establecerá el punto de corte para cada una de las fases.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida.

Primera Fase: Baremación de Méritos (máximo 100 puntos).

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (máximo de 50 puntos):

- a. La experiencia profesional en las funciones del puesto convocado así como en las relacionadas en los aspectos valorables, será medida en meses de trabajo, a razón de 0,50 puntos/mes en centros de reconocido prestigio de ámbito nacional o internacional. Como máximo valdrán 25.
- b. **Valoración de la actividad investigadora**, hasta 25 puntos según los siguientes criterios:
 - Participación en proyectos de investigación (equipo investigación): 1 puntos por proyecto competitivo internacional, 0,75 puntos por proyecto competitivo nacional. Hasta un máximo de 10 puntos
 - Publicaciones indexadas en el Journal Citation Report: hasta un máximo de 10 puntos según el siguiente criterio: Autor Principal decil 1 (2 puntos); Autor Principal Q1 (1 puntos); Autor Principal Q2 (0.5 puntos); Autor Principal otros cuartiles (0.25 punto); No Autor Principal decil 1 (1 puntos); No Autor Principal Q1 (0.5 puntos); No Autor Principal Q2 (0.25 punto); No Autor Principal otros cuartiles (0,1 puntos).
 - Participación en congresos (comunicaciones): 0.5 puntos por comunicación. Hasta un máximo de 2,5 puntos
 - Patentes: 1,25 puntos por patente. Hasta un máximo de 2,5 puntos

Para justificar esta experiencia profesional será necesario presentar declaración jurada de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 6 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Caron		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	JBGRVNSBT4OCLC	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	20/09/2024 11:51:19

En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

2. Formación (máximo 50 puntos):

- a. Técnicas de biología celular y molecular:
10 puntos
- b. Herramientas bioinformáticas:
5 puntos
- c. Certificado que acredite destrezas en el manejo con animales (Funciones B y C):
10 puntos
- d. Inmunohistoquímica y estereología:
5 puntos
- e. Experiencia en vesículas extracelulares:
5 puntos
- f. Terapia génica:
10 puntos
- g. Experiencia postdoctoral fuera de España:
< 6 meses: 0 puntos
6-12 meses: 2,5 puntos
Superior a 12 meses: 5 puntos

Segunda Fase: Entrevista personal (máximo 50 puntos)

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud y todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

Se valorará:

- a. La experiencia profesional y conocimientos acreditados en el curriculum profesional (máximo 30 puntos).
- b. Grado de adaptación al puesto, disponibilidad y actitud general del candidato/a (máximo 10 puntos).
- c. Dominio del inglés (máximo 10 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043
Carón		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNSBT4OCLC	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	20/09/2024 11:51:19

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Carón		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNKSBT4OCLC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		20/09/2024 11:51:19	

SOLICITUD

Convocatoria Pública para la contratación con carácter y en régimen de derecho laboral de un Técnico Superior con el título de Doctor para la Unidad de Neurobiología Molecular de Fundación Rioja Salud.

D.N.I.:
 NOMBRE:
 APELLIDOS:
 DIRECCIÓN:
 CÓDIGO POSTAL:
 POBLACIÓN:
 PROVINCIA:
 TELÉFONO FIJO:
 TELÉFONO MÓVIL:
 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 9 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/110525	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0830043	
Caran		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora de Gestión	Ana Carmen Ábalos Marín			20/09/2024 11:37:21	
2	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			20/09/2024 11:51:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: JBGRVNSBT4OCLC	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	20/09/2024 11:51:19	